

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 09:00 horas con 20 minutos del día 25 de octubre del año 2024, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de llevar a cabo la sesión del Comité de Transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción II, 27 fracción XII, 51, 52, 53, 54, 55, y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, bajo al siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración legal de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. punto de acuerdo que se presenta para analizar y en su caso aprobar la solicitud de ampliación, requerida por el Lic. David Misael Herrera Romero, en su calidad de Contralor Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 segundo párrafo de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato.
4. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Lic. David Misael Herrera Romero, Contralor Municipal; Lic. Miguel Angel Rangel Matehuala, Asesor Jurídico y Secretario del Comité; y la Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado, Titular de la Unidad de Transparencia. Acreditado lo anterior, se declara la existencia de Quorum Legal para celebrar la presente Sesión del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2024-2027. -----

PUNTO NUMERO DOS.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión del Comité de Transparencia, analizado éste se somete a votación, siendo APROBADO por Unanimidad de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, REQUERIDA POR EL LIC. DAVIDO MISAEL HERRERA ROMERO, EN SU CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

En uso de la voz la Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado da cuenta a los integrantes del Comité de Transparencia, de un oficio de petición, de fecha 23 de octubre del año en curso, signado por el Lic. David Misael Herrera Romero, en su calidad de Contralor Municipal, por conducto del cual solicita sea autorizado



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
OCAMPO, GTO.

una ampliación de plazo, para efectos de proporcionar la información que le fuera requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 22 de octubre del año 2024, con el folio 110197100013324, motivando su petición en la carga de trabajo y los cambios de personal en la unidad de la Contraloría Municipal. Siendo todo lo que hace constar, y una vez analizadas tanto la solicitud de prórroga, así como el requerimiento de información presentado, obteniendo para la presente un total de 2 votos a favor y una abstención presentada por el Lic. David Misael Herrera Romero, por ser integrante de este comité, los suscritos miembros del Comité de Transparencia, determinamos **APROBAR** por **MAYORIA**, la autorización de ampliación del plazo requerido, otorgándose una ampliación de 3 días hábiles. Lo anterior en términos del artículo 99 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -

PUNTO NÚMERO CUATRO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 10:00 horas con 00 minutos del día 25 de octubre del año 2024, se da por clausurada la presente sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Lic. David Misael Herrera Romero
Presidente Del Comité



Lic. Miguel Angel Rangel
Matehuala
Secretario Del Comité



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Vocal Del Comité